

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22182** *DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TALLERES LORES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de carácter Universal de las sociedades Dirección y Suspensión, S.L. y Talleres Lores, S.A., celebradas el día 21 de mayo de 2011, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Talleres Lores, S.A., como sociedad absorbida, por parte de Dirección y Suspensión, S.L., como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, Talleres Lores, S.A., transmitiendo en bloque a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, Dirección y Suspensión, S.L., todo ello de acuerdo a lo previsto en el Proyecto de Fusión común, redactado y suscrito por el Administrador Único de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Las referidas Juntas Generales han aprobado asimismo, como balance a efectos de la fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2010, aprobándose también que los efectos de las operaciones realizadas por la sociedad absorbida que se extingue se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de Dirección y Suspensión, S.L., y Talleres Lores, S.A. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan y que pueden ejercer durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Egües (Navarra), 30 de mayo de 2011.- El Administrador Único, Francisco Javier Gorrochategui Areitioaurtena.

ID: A110046111-1